



Ayuntamiento de Pilas

D. JOSÉ L. ORTEGA IRIZO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PILAS (SEVILLA),

Por el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Pilas, se ha dictado Decreto n.º 2024/1949, de 25 de noviembre de 2024, cuyo texto literal es el siguiente:

“Visto que este lunes, día 25 de noviembre de 2024, tendrá lugar la sesión ordinaria de Pleno, a las diecisiete horas (17:00) en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.

Teniendo en cuenta la imposibilidad de asistir el titular de la Alcaldía. Esta Alcaldía, en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

ha

RESUELTO:

PRIMERO. Delegar durante mi ausencia, en el Primer Teniente de Alcalde, el Concejal don Antonio Barragán Catalán, las funciones de la Alcaldía de esta Corporación Municipal correspondientes a la presidencia de la sesión ordinaria de Pleno, a celebrar el día 25 de noviembre de 2024, a las diecisiete horas (17:00) en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO. Que de este Decreto se dé cuenta al Primer Teniente de Alcalde designado y al Pleno en la primera sesión que se celebre.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Pilas, a 25 de noviembre de 2024.

El Alcalde,
José L. Ortega Irizo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Jose Leocadio Ortega Irizo (1 de 1)

Alcalde
Fecha Firma: 25/11/2024
HASH: 61b0a4c641c9995c868da02b4e1e3d4



Cód. Validación: 6T6PRJXAAJH46ZCKJZ6F9DSZC
Verificación: <https://pilas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1



Ayuntamiento de Pilas
Plaza del Cabildo 1, Pilas. 41840 (Sevilla). Tfno. 955754910.